

Boletín Oficial N° 3315

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 15 de Noviembre de 2019



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

**Secretario de Coordinación
De Gobierno**

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda
Guillermo Augusto Corrales Meza

**Secretario de Desarrollo
Humano**

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura
Nicolás Roberto Diez

**Secretario de Turismo, Cultura
y Deporte**
Gustavo Federico Lorenzo Brisco

**Secretario de Desarrollo
Urbano**

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**
Sr. Humberto Javier Rodríguez

**Secretario de Desarrollo
Económico**
Juan Esteban Maldonado Yonna

**Secretario de Movilidad
Urbana y Seguridad Ciudadana**
Jorge Rubén Sladek Uffelmann

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 3315
Corrientes, 15 de Noviembre de 2019.-

RESOLUCIONES DEL H.C.D.:

N° 148: APRUEBA la Primera Lectura de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros.

N° 331-P-19: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Corrientes.-

N° 149: APRUEBA la Primera Lectura de la Tarifaria del año 2020.-

N° 332-P-19: CONVOCAR Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Corrientes.-



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 14 de Noviembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 149

VISTO:

El Expediente N° 4521-S-2019, del Departamento Ejecutivo Municipal. Ref.: Secretaria de Hacienda. E/Proyecto de Ordenanza: Tarifaria del Año 2020, Y;

CONSIDERANDO

Que, por el mismo el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) remite proyecto de Ordenanza de la actualización tarifaria.

Que, resulta imperioso adecuar el valor de los tributos establecidos.

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal, se exige doble lectura para la creación de nuevos tributos o el aumento de los existentes.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO.-1°: APRUEBA la Primera Lectura de la Tarifaria del año 2020.

ARTÍCULO.-2° LA presente Resolución será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO.-3°: REMITE copia debidamente autenticada de la presente al DEM para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO.-4°:REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 14 de Noviembre de 2019.-

RESOLUCION N° 332-P-2019

VISTO:

El Expediente N°4521-S-19 Secretaría de Hacienda E/ Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión Ordinaria del día 14 de Noviembre de 2019 a través de la Resolución N°149/2019 del Honorable Cuerpo, se dio aprobación a la Primera Lectura de la Ordenanza Tarifaria correspondiente al período fiscal 2020.

Que, conforme el Artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal es requisito que, entre la primera lectura y su aprobación definitiva, medie Audiencia Pública, con la finalidad de dar conocimiento y participación amplia al tratamiento del tema en cuestión.

Que, entre la primera y segunda lectura deberá mediar un plazo no menor a Treinta (30) días corridos.

Que, a través de la Ordenanza N° 5345 se establece el procedimiento de Audiencia Pública que debe garantizar el respeto de los principios de igualdad, publicidad oralidad y gratuidad.

Que, con dicho propósito se deberá fijar día, hora y lugar para la Audiencia Pública.

Que, es facultad del Señor Presidente dictar la presente Resolución.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento del Artículo N° 41 de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Proyecto de Ordenanza Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2020

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Objeto: Expresar opinión respecto Expediente N°4521-S-19 Secretaría de Hacienda E/ Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2020

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, cito en calle 25 de mayo 1144 de esta ciudad, el día 03 de Diciembre de 2019 a las 08:00hs.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Corrientes, 14 de Noviembre de 2019.-

RESOLUCION N° 332-P-2019

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente como Anexo 1, y que estará disponible en la mesa de entradas y Salidas del Honorable Concejo Deliberante o imprimirlos en los sitios web: <http://concejocorrientes.gov.ar/> y www.ciudaddecorrientes.gov.ar.

Lugar y plazo para inscripción: en la Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 07:00 a 13:00 horas, hasta el 25 de Noviembre de 2019 inclusive.

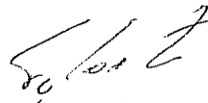
ARTICULO 2°.- PUBLICAR el Artículo 1° de la presente Resolución durante cinco (5) días: en el Boletín Oficial Municipal, en tres (3) diarios de circulación local, en seis (6) emisoras radiales de la ciudad de Corrientes y en la Página web de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y del Honorable Concejo Deliberante.

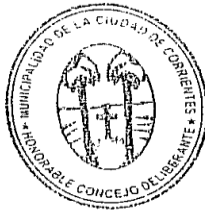
ARTICULO 3°.- PODRAN participar todas las personas física o jurídicas, públicas o privadas que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la audiencia pública.

ARTICULO 4°.- LAS personas jurídicas podrán participar por medio de sus representantes, debidamente acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

ARTICULO 5°.- LA presente resolución será refrendada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes




NORBERTO AST
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Corrientes

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 14 de Noviembre de 2019.-

RESOLUCION Nº 332-P-2019

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

NUMERO DE INSCRIPCIÓN:

• TITULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Expte Administrativo Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2020

• FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: **03 DE DICIEMBRE 08:00 HORAS**

DATOS DEL SOLICITANTE

1. NOMBRE Y APELLIDO:.....

2. DNI:.....

3. FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

4. LUGAR DENACIMIENTO:.....

5. NACIONALIDAD:.....

6. DOMICILIO:.....

7. TELEFONO PARTICULAR / CELULAR:.....

8. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:.....

9. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)

Particular interesado (persona física)

Representante de Persona Física (*)

Representante de Persona Jurídica (**)

(*) En caso de actuar como representante de Persona física, indique los datos de su representado.

NOMBRE Y APELLIDO:.....

DNI:.....

FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

LUGAR DE NACIMIENTO:.....

NACIONALIDAD:.....

DOMICILIO:.....

En caso de actuar como representante de una persona jurídica indique los siguientes datos de su representado

1. DENOMINACION / RAZON SOCIAL:.....

2. DOMICILIO:.....

FVH
 2019
 CONCEJO DELIBERANTE
 CIUDAD DE CORRIENTES
 14/11/2019

Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ctes

INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONERÍA INVOCADA

• INFORME DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR

En caso de adjuntarlo por instrumento separado, detallar la forma

[Handwritten signatures]



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

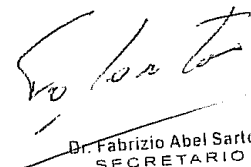
Corrientes, 14 de Noviembre de 2019.-

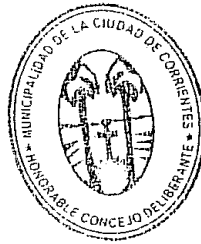
RESOLUCION N° 332-P-2019

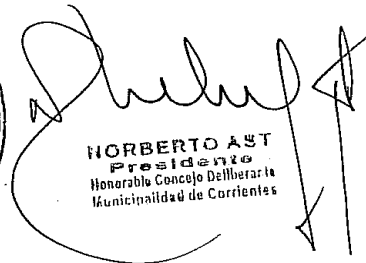
Se adjunta informe por separado.
• DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

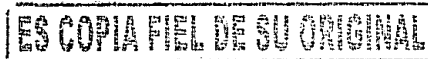
FIRMA:


ACLARACION:


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes




NORBERTO AST
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes




Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 14 de Noviembre de 2019.

RESOLUCIÓN N° 148

VISTO

El Expediente N° 1241-S-18 Adjs. I, II y III Cuerpos; y por Cuerda Separada 212- E-19 y Adjs.: Secretaria de Coordinación de Gobierno, Y;

CONSIDERANDO

Que, en el Expediente mencionado se adjunta el Acta del Órgano de Seguimiento del Sistema Integrado de Movilidad Urbana de la Ciudad de Corrientes (SIMU), donde consta su informe a fs. 436,437 y 438.

Que, conforme al artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal se requiere para su sanción el Procedimiento de Doble Lectura.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO.-1°: APRUEBA la Primera Lectura de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros.

ARTÍCULO.-2°: LA presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO.-3°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO.-4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 14 de Noviembre de 2019.-

RESOLUCION N° 331-P-2019

VISTO:

El Expediente N° 1241-S-18 y Adjs. I, II y III cuerpos; por cuerda separada Expte N° 212-E-19 y Adjs: Secretaría de Coordinación de Gobierno E/ Resolución N°747/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en sesión Ordinaria del día 14 de Noviembre de 2019 a través de la Resolución N°148/2019, se dio aprobación a la Primera Lectura de la actualización de tarifas del Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Corrientes.

Que, conforme el Artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal es requisito que, entre la primera y su aprobación definitiva, medie Audiencia Pública, con la finalidad de dar conocimiento y participación amplia al tratamiento del tema en cuestión.

Que, entre la primera y segunda lectura no debe mediar un plazo menor a 30 días.

Que, a través de la Ordenanza N° 5345 se establece el procedimiento de audiencia Pública que debe garantizar el respeto de los principios de igualdad, publicidad oralidad y gratuidad.

Que, con dicho propósito se deberá fijar día, hora y lugar para la Audiencia Pública.

Que, es facultad del Señor Presidente dictar la presente Resolución.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento del Artículo N° 41 de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Proyecto de Actualización de Tarifa de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Corrientes.

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Ad

2

Ad



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Corrientes, 14 de Noviembre de 2019.-

RESOLUCION N° 331-P-2019

Objeto: Expresar opinión respecto Expediente N° 1241-S-18 y Adjs. I, II y III cuerpos; por cuerda separada Expte N° 212-E-19 y Adjs: Secretaría de Coordinación de Gobierno E/ Resolución N°747/2018.

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, cito en calle 25 de mayo 1144 de esta ciudad, el día 02 de Diciembre de 2019 a las 08:00hs.

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente como Anexo I, y que estará disponible en la mesa de entradas y Salidas del Honorable Concejo Deliberante o imprimirlos en los sitios web: <http://concejocorrientes.gob.ar/> y www.ciudaddecorrientes.gov.ar.

Lugar y plazo para inscripción: en la Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 07:00 a 13:00 horas, hasta el 22 de Noviembre de 2019 inclusive.

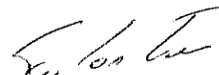
ARTICULO 2°.-: PUBLICAR el Artículo 1° de la presente Resolución durante cinco (5) días: en el Boletín Oficial Municipal, en tres (3) diarios de circulación local, en seis (6) emisoras radiales de la ciudad de Corrientes y en la Página web de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°.-: PODRAN participar todas las personas física o jurídicas, públicas o privadas que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la audiencia pública.

ARTICULO 4°.-: LAS personas jurídicas podrán participar por medio de sus representantes, debidamente acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.


ARTICULO 5°.-: LA presente resolución será refrendada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6°.-: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes




NORBERTO ASTI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Corrientes


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes





**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 14 de Noviembre de 2019.-

RESOLUCION N° 331-P-2019

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

NUMERO DE INSCRIPCIÓN:

• TITULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Expediente N° 1241-S-18 y Adjs. I, II y III cuerpos; por cuerda separada Expte N° 212-E-19 y Adjs: Secretaría de Coordinación de Gobierno E/ Resolución N°747/2018.

• FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: 02/12/2019 08:00 HORAS

• DATOS DEL SOLICITANTE

1. NOMBRE Y APELLIDO:.....

2. DNI:.....

3. FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

4. LUGAR DE NACIMIENTO:.....

5. NACIONALIDAD:.....

6. DOMICILIO:.....

7. TELEFONO PARTICULAR / CELULAR:.....

8. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:.....

9. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)

- Particular interesado (persona fisica)
- Representante de Persona Fisica (*)
- Representante de Persona Jurdica (*)
- En caso de actuar como representante de Persona fisica, indique los datos de su representado.

NOMBRE Y APELLIDO.....

DNI:.....

FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

LUGAR DE NACIMIENTO:.....

NACIONALIDAD:.....

DOMICILIO:.....

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 14 de Noviembre de 2019.-

RESOLUCION N° 331-P-2019

En caso de actuar como representante de una persona jurídica indique los siguientes datos de su representado

DENOMINACION/RAZON SOCIAL.....

DOMICILIO:.....

INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONERÍA INVOCADA

- INFORME DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR
- En caso de adjuntarlo por instrumento separado, detallar la forma

.....

.....

.....

.....

Se adjunta informe por separado.

- DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

.....

.....

.....

.....

FIRMA:

ACLARACION:

Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ctes



NORBERTO AST
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ctes